Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

ORD. GABS. Nº 498 **/2019**

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0021367

REF.: Documento Conductor N°534700
Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285

MAT.: Responde requerimiento de información a don Alejandro Riquelme Ducci

SANTIAGO, 08 AGO 2019

DE: **SRA. ALEJANDRA BRAVO HIDALGO**
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

A: **SR. ALEJANDRO RIQUELME DUCCI**
ALEJANDRO@MAGALLANIA.COM

Junto con saludarle cordialmente y en virtud de la consulta realizada mediante transparencia, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, cumplo con informar a usted lo siguiente:

Los antecedentes solicitados a la Dirección de Obras Hidráulicas mediante Oficios DIJUR N°s. 243 de 05 de noviembre de 2018 y 83 de 19 de marzo de 2019, ambos de este Ministerio, tienen directa relación con el recurso de revisión interpuesto por Inmobiliaria e Inversiones RD Limitada y Otros, cuya resolución actualmente se encuentra pendiente por parte de esta Secretaría de Estado.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en la letra b) del N° 1 del artículo 21° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, no es posible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

FNB/PRG
Conductor: 534700
Folio AQ-001W0021367
Distribución:
- Sr. Alejandro Riquelme alejandro@magallania.com
- Archivo Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica